

MEMORANDO

MEM2022-11156-SEC-4000

Bogotá D.C. martes, 12 de abril de 2022

PARA: Viceministros, Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina, Coordinadores de Grupo, Supervisores de Contrato y demás colaboradores.

DE: Secretario General

ASUNTO: Plazos para la solicitud de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y radicación de carpetas de contratos de prestación de servicios.

Respetados señores:

Teniendo en cuenta que la mayoría de contratos de prestación de servicios actualmente vigentes tienen un plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022, es necesario establecer las fechas para la solicitud de los certificados de disponibilidad presupuestal ante la Subdirección Administrativa y Financiera, y para la solicitud de contratación y radicación de carpetas ante la Subdirección de Gestión Contractual, a fin de adelantar de manera organizada la gestión contractual del Ministerio del Interior, de acuerdo con las necesidades de cada dependencia.

Por tal razón, la Secretaría General establece las siguientes fechas de radicación para llevar a cabo los trámites contractuales de prestación de servicios al interior de la Entidad:

Actividad	Fecha límite	Responsable
Solicitud de certificados de disponibilidad presupuestal ante la Subdirección Administrativa y Financiera	Hasta el 02 de mayo de 2022	Jefes de Oficina, Supervisores y demás encargados
Radicación de solicitud de contratación de prestación de servicios con todos los anexos ante la Subdirección de Gestión Contractual	Hasta el 05 de mayo de 2022	Jefes de Oficina, Supervisores y demás encargados.